

Bases del Concurso

# Concurso de Comparsas Adultas

Carnaval de Cartagena 2019



**CARTAGENA**  
FEDERACIÓN DE CARNAVAL

**Declarado de Interés Turístico Regional**

Miembro de La Fundación Europea de Ciudades Canavalescas

1. Podrán participar en el concurso aquellas comparsas que se encuentren inscritas en tiempo y forma, siendo necesario estar dadas de alta legalmente en el Registro de la Comunidad Autónoma sin excepción.
2. Las Comparsas deberán estar formadas por un mínimo de 15 personas.
3. Se establecen los siguientes premios a comparsas Adultas:

1º Premio	2.400 Euros
2º Premio	1.550 Euros
3º Premio	950 Euros
4º Premio	500 Euros
5º Premio	400 Euros
6º Premio	300 Euros
Premio a la crítica social	600 Euros

4. La Inscripción se formalizará obligatoriamente desde el día 1 de Octubre al 5 de Diciembre de 2018 por correo electrónico: [carnaval@carnavalcartagena.es](mailto:carnaval@carnavalcartagena.es) o en horario de 10:30 a 13:30 y de 18:00 a 20:00 horas, en la oficina de la Federación de Carnaval sita C/ Gisbert nº 4-1ª Planta (Edificio Escuelas Graduadas)

Todas las Comparsas participantes deberán facilitar en el momento de su inscripción los datos solicitados por la Federación de Carnaval de Cartagena.

5. Las Comparsas inscritas se comprometen a participar en el Pasacalles del Carnaval 2019, que se desarrollará el Sábado día 2 de Marzo de 2019 a la hora, en el itinerario y orden establecido. La Comparsa que presente candidata a Reina y salga elegida desfilará delante de la Carroza de la Reina.
6. Las Comparsas participantes deberán portar un número identificativo, asignado mediante sorteo en la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 13 de Diciembre de 2018 en a la Sede de la Federación de Carnaval a las 20:30 horas en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda y definitiva.
7. A esta Asamblea deberá asistir el representante asignado por cada grupo, o en su defecto cualquier otra persona expresamente acreditada.

8. Se celebrarán dos sorteos, uno para las Comparsas participantes, que fueron premiadas en el Carnaval 2018, los cuales se ubicaran en el desfile al final de las Comparsas Adultas, y otro para las Comparsas participantes no premiados, tanto los unos como los otros desfilarán obligatoriamente en el orden establecido en los sorteos, no pudiendo intercambiarse los números.
9. Las Comparsas deberán presentarse inexcusablemente sesenta minutos antes del comienzo del Pasacalles en el lugar asignado por la Federación.
10. Una vez iniciado el pasacalles no se permitirá la incorporación de aquellas Comparsas, que llegados al punto de salida no ocupen su puesto correspondiente.
11. Las Comparsas participantes no podrán sacar ningún vehículo a motor y no podrán usar ningún elemento pirotécnico durante el desfile sin exponerlo previamente a la Junta Directiva de la Federación que decidirá sobre este punto.
12. Durante el desarrollo del desfile, un jurado puntuará a cada una de las Comparsas participantes.
13. El jurado estará compuesto por:
  - La Excmá. Sra. Alcaldesa o persona en quien delegue.
  - La Presidenta de la Federación de Carnaval con voz pero sin voto.
  - La Secretaria de la Federación, con voz pero sin voto.
  - Y asistidos por los vocales designados por la Federación de Carnaval.
14. El resultado de la votación se hará público en el lugar designado por la Federación una vez finalizado el Pasacalles y antes de la medianoche.
15. El fallo del Jurado será inapelable pudiendo declarar desierto cualquier premio por falta de calidad y originalidad de las Comparsas.
16. Con el fin de no restar glamour y vistosidad al pasacalles, se sancionará con cinco puntos del cómputo total conseguido, a todas y cada una de las comparsas participantes que no acaten las directrices e indicaciones del personal responsable del Pasacalles.

17. Los premios se entregarán el Martes de Carnaval día 5 de Marzo, en el lugar programado a tal efecto por la Federación. Para retirar el galardón obtenido se personaran un mínimo de diez miembros de cada comparsa galardonada, que deberán ir ataviados con el traje presentado. De no ser así, la Federación entiende que renuncian al premio.
18. La participación en este concurso supone la aceptación de estas bases.
19. La Federación de Carnaval velará por el estricto cumplimiento de estas bases y se reserva el derecho de modificarlas por causa justificada.

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
CONCEJALIA DE CULTURA  
CONCEJALIA DE FESTEJOS  
FEDERACIÓN DE CARNAVAL



**CARTAGENA**  
FEDERACIÓN DE CARNAVAL